

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE  
DE IBARGOITI DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Javier Eslava Armendáriz

**Concejales:**

D.<sup>a</sup> Alicia Beorlegui Gorriz

D. Joaquín Monreal Lecumberri

**Excusa Asistencia:**

D. Ignacio Domeño Buldaín

D. José Javier Urdaci Uceda

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> León Gárriz

En la Casa Consistorial de Monreal, a 13 de mayo de 2019, siendo las 14 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- Motivación de la sesión extraordinaria.**

El Sr. Presidente explica que la celebración de la sesión extraordinaria viene motivada por necesidad de agilizar la tramitación del Peau promovido en la Unidad 74 por el Sr. Iñaki Urdaci.

**2.- PEAU promovido por D. Iñaki Urdaci Uceda en la Unidad 74.**

Con fecha 3 de abril de 2019 fue presentado por los arquitectos D<sup>a</sup> Verónica Quintanilla y D. Joaquin Torres Ramo el Plan Especial de Actuación Urbana para modificar la edificabilidad de las parcelas 97.2 y 97.3 y reajustar la alineación en la calle mayor, modificando así el Plan especial Vigente.

Habiéndose sometido a un proceso de participación mediante publicación del P.E.A.U. en la web municipal desde el 3 de abril hasta el 6 de mayo sin haberse realizado aportaciones de los vecinos y presentado el documento definitivo con fecha 7 de mayo, que incluye la justificación del proceso de participación realizado.

Visto el informe favorable del arquitecto municipal de fecha 8 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.-Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en la Unidad U74 para el Reajuste de edificabilidad entre las parcelas 97.2 y 97.3, reajuste de la alineación oficial en la calle Mayor adaptada a la realidad física de la calle y consolidando el cierre de parcela de la vivienda existente y para la modificación da alineación de edificación en el lindero Norte de la parcela resultante 97.3

retranqueándose 3 m respecto de la alineación oficial, redactado por los arquitectos D<sup>a</sup> Verónica Quintanilla y D. Joaquin Torres Ramo promovido por D. Iñaki Urdaci Uceda.

Segundo.- Someter el Plan Especial de Actuación Urbana a un período de información pública por un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Plan Especial de Actuación Urbana por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al promotor a los efectos oportunos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Joaquín Monreal Lecumberri
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo. D. <sup>a</sup> Alicia Beorlegui Gorriz
D. Ignacio Domeño Buldain	